	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
Universidad Industrial de Santander	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

1. NORMATIVA
Con la elaboración del presente Informe de Oportunidad y Conveniencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9, 37 y 41 del Acuerdo del Consejo Superior N°. 079 del 12 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el ESTATUTO Y REGLAMENTACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

2. DATOS GENERALES			
Unidad Académico Administrativa y/o Proyecto	COMUNIDADES ACADEMICAS FASE 2 MEN - UIS	**Centro de Costo**	9876
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Universidad Industrial de Santander, como Institución de Educación Superior de naturaleza pública, en el marco de su Política de Calidad, se encuentra comprometida con la eficacia, eficiencia, efectividad y el mejoramiento continuo de sus procesos, en concordancia con su Proyecto Institucional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la educación superior y la atención de las necesidades del entorno. En este sentido, y en cumplimiento de su misión institucional, la Universidad participa en la ejecución de programas, proyectos y estrategias orientadas al desarrollo académico, social y territorial, mediante la prestación de servicios de asesoría, consultoría y apoyo técnico, a través de la suscripción de convenios y contratos. En concordancia con lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 9290246 de 2026, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto es desarrollar la segunda fase del proyecto denominado “Organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia”, se hace necesario vincular talento humano que apoye las actividades técnicas, académicas y operativas requeridas para la implementación de la metodología del proyecto, el desarrollo de encuentros regionales, el relacionamiento con actores territoriales y la construcción de insumos para la prospectiva de la educación superior en el país. En este contexto, se considera necesario y oportuno contratar una persona natural que cuente con formación academica de bachiller, preferiblemente educación técnica o tecnológica o profesional enagricultura, silvicultura, pesca o veterinaria y experiencia en trabajo con organizaciones sociales, colectivos y movimientos comunitarios, con el propósito de desarrollar actividades técnicas, metodológicas, académicas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto. Por lo anterior, la selección del contratista se realizará mediante Convocatoria Pública Abreviada No. 008 de 2026.		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para identificar, convocar, articular y hacer seguimiento a los actores de los movimientos sociales del territorio del área de conocimiento: Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, promoviendo su participación efectiva en las mesas técnicas preparatorias, en el encuentro regional y en el encuentro nacional del proyecto "Organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo - Fase II", en el marco del Contrato interadministrativo número 9290246 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Industrial de Santander.		
Valor del Contrato	En número	$ 8.000.000	
	En letra	Ocho millones de pesos m/cte	

Justificación del valor del contrato	Sondeo	N/A	Valoración de hoja de vida	N/A	¿Otro? Cuál	PROPUESTA ECONOMICA

Forma de Pago						
	Pago Anticipado	N/A	Porcentaje	N/A	Único Pago (contra entrega)	N/A
	Anticipo	N/A	Porcentaje	N/A		
	Pagos Parciales	X	¿Cuántos?	2		
	Como requisito previo para efectuar los pagos, el contratista deberá acreditar la afiliación y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar a ello, conforme al parágrafo 2 del artículo 108 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias vigentes. 2 pagos parciales con entregables de informe de actividades avalados por el supervisor del contrato. $ 4.000.000 para el 15 de mayo de 2026 sujeto a presentación de informe de actividades aprobado por el supervisor. $ 4.000.000 para el 12 de julio de 2026 sujeto a presentación de informe de actividades aprobado por el supervisor.					
Plazo de Ejecución	90 días calendario					

Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nota: Si el contrato está amparado por más de un CDP, describir el monto a afectar de cada uno.	2026006304		**Código y Nombre del Rubro**	51201020 HONORARIOS PROFESIONALES	**Fondo: 20 - FONDOR ENTASE SPECIALES**
¿Se requiere ingresar elementos al inventario?	**SI:**	**NO:** X	Nombre completo del funcionario	N/A	
			Cargo	N/A	
			Número de Identificación:	N/A	
			Extensión Telefónica	N/A	
Designación de Supervisor	**Nombre Completo**		Julián Mauricio Botero Londoño		
	Cargo y UAA		Docente		
Se requiere interventoría	**SI:**	**NO: X**	N/A		
El contratista requiere elementos de protección personal	**SI:**	**NO:X**	**Nota:** La unidad académico administrativa y proyecto, debe proveer los elementos que cumplan con las normas en SST legales y técnicas.		

	3. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA (Seleccione la causal que corresponda)	**Seleccione**
1	Cuando de acuerdo con la ley sea posible celebrar contrato intuito personae. En este caso se requerirá concepto jurídico previo y dictamen favorable del jefe de la División de Contratación.	**N/A**
2	Para la contratación de consultorías, evento en el cual, en el informe de oportunidad y conveniencia deberá consignarse las razones por las cuales se selecciona al consultor o empresa consultora, así como la determinación del valor del contrato a través de criterios técnicos, objetos y condiciones del mercado, entre otros.	**N/A**
3	Para la contratación de servicios profesionales especializados, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**
4	Para la contratación de servicios artísticos	**N/A**
5	Para la contratación de servicios técnicos de alta complejidad; circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**
6	Cuando se trate de contratos interadministrativos (entre entidades públicas) o convenios interadministrativos.	**N/A**
7	Cuando, por información que obtenga la Universidad, se concluya o determine que, no existen varias personas naturales o jurídicas que puedan ofrecer los bienes o servicios. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**
8	Cuando se trate de bienes que según especificaciones no tengan proveedor nacional y se deban importar o cuando la importación del bien, aun cuando se cuente con un proveedor nacional, resulta más favorables desde el punto de vista económico para la Universidad, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**
9	Contratos de prestación de servicios públicos domiciliario	**N/A**
10	Contratos cuyo objeto lo constituya la evaluación por parte de pares académicos y jurados de actividades misionales de la Universidad.	**N/A**
11	Cuando se trate de contratos que tengan por objeto el desarrollo y ejecución de actividades científicas y tecnológicas; proyectos de investigación y creación de tecnologías y actividades de innovación, así como para la adquisición de insumos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos, conforme a lo previsto en el presente Acuerdo y la Ley de Ciencia y Tecnología.	**N/A**
12	Cuando el contrato tenga por objeto la compra o venta de bienes inmuebles. En este caso se requiere aprobación del Consejo Superior y son necesarios informes de avalúos certificados. Adicionalmente, las compras deben estar respaldadas en un proyecto registrado y viabilizado desde el **BPPIUIS**.	**N/A**
13	Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, requeridos por la Universidad para el ejercicio de sus fines misionales. El valor del canon deberá determinarse bajo condiciones del mercado inmobiliario, de lo cual se deberá quedar debidamente documentado en la planeación del contrato.	**N/A**
14	Cuando se trate de urgencia manifiesta, es decir, cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no permita realizar el procedimiento contractual correspondiente. Circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**
15	Cuando se trate de bienes adquiridos bajo el amparo de acuerdos o convenios comerciales, previamente celebrados o acordados por la Universidad con los productores, fabricantes, casa matriz o grandes superficies, que representen una ventaja o beneficio económico para	**N/A**

	la Universidad, según las condiciones normales del mercado, circunstancia que deberá quedar debidamente documentada y hacer parte de las consideraciones del contrato.	
16	Para la contratación de bienes y servicios con destino a la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad, cuyo objeto se refiera a: servicios de salud, provisión de medicamentos, suministros hospitalarios y clínicos, y los demás necesarios para el aseguramiento y la prestación de servicios de salud; así como la contratación de profesionales independientes del área de salud, entidades con objeto social diferente que presten servicios de salud, y con instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).	**N/A**
17	Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. (300 smmlv).	**N/A**
18	Contratos a celebrar con personas jurídicas de las que la Universidad tenga la condición de socia, miembro o corporada, siempre que correspondan a actividades que formen parte del giro ordinario de los negocios de dichas entidades y estas acrediten experiencia e idoneidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato. Estas circunstancias deberán quedar debidamente documentadas y formar parte de las consideraciones del contrato.	**N/A**

Justificación de la causal seleccionada	La presente contratación se adelanta en razón a que el proponente resultó habilitado en el banco de elegibles conformado en el marco de la Convocatoria Pública Abreviada No. 008 de 2026, de acuerdo con los Términosde Referencia y Especificaciones Técnicas establecidas

4. SEÑALE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

ENFOQUES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	
FORMACIÓN INTEGRAL E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	Orientar el modelo pedagógico UIS, acogiendo diversidad de modalidades y metodologías, hacia el aprendizaje centrado en el estudiante y la enseñanza para la comprensión y la innovación	
	Fortalecer la oferta de programas académicos en diversos niveles y modalidades, con pertinencia para la región y el país.	
	Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS.	
	Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales.	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO EJES ARTICULADORES DE LAS FUNCIONES MISIONALES	Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global.	
	Desarrollar la capacidad de innovación en la comunidad universitaria para generar soluciones a los retos de la sociedad en un entorno global.	
COHESIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional.	
	Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS.	
DISEÑO DE SOLUCIONES COMPARTIDAS PARA ATENDER PRIORIDADES NACIONALES Y RETOS GLOBALES	Consolidar redes de trabajo colaborativo para apoyar los ejes misionales de la Universidad que permitan atender los retos para el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global.	
	Visibilizar y posicionar internacionalmente a la Universidad Industrial de Santander.	
	Fortalecer el vínculo con los egresados como aliados estratégicos de la Institución, tanto para promover el desarrollo continuo del egresado como para fortalecer los diversos programas académicos en la UIS.	
DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y EL LOGRO DEL BUEN VIVIR CON ENFOQUE TERRITORIAL	Fomentar la extensión para ampliar y profundizar los vínculos de la Universidad con la sociedad, el estado y la empresa.	**X**
	Desarrollar la capacidad de emprendimiento en la comunidad universitaria para proponer soluciones a los retos del entorno en los diferentes niveles territoriales.	
	Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional).	
GESTIÓN UNIVERSITARIA PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Diseñar y consolidar el modelo de gestión y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.	

5. RELACIÓN CON PROGRAMAS O PROYECTOS

Relacione el nombre del programa, proyecto u otro	Relacione el código (si aplica)	Incluya la meta o resultado esperado
Organización y gestión de comunidades académicas y la territorialización de la oferta de educación superior en Colombia, con especial énfasis en la flexibilidad y la internacionalización del currículo - Fase II	CO1.PCCNTR.9290246	Efectiva y eficiente ejecución del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.9290246 de2026 MEN-UIS

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIONADO				
Justificación de Selección del Contratista	El contratista cumple con los requisitos establecidos para el grupo 24 de la Convocatoria Pública Abreviada N.° 008 de 2026. Cuenta con formación de bachiller, preferiblemente educación técnica o tecnológica o profesional enagricultura, silvicultura, pesca o veterinaria y experiencia en trabajo con organizaciones sociales, colectivos y movimientos comunitarios, lo que le proporciona conocimientos técnicos en el área agropecuaria y comprensión de las dinámicas sociales y territoriales asociadas al sector. Acredita experiencia en el sector agropecuario mediante el desempeño de roles como asesor técnico de campo, consultor en proyectos agrícolas y contratista en entidades públicas y privadas; y, cuenta con experiencia en procesos formativos como instructor en el área agropecuaria, así como en el trabajo con organizaciones y proyectos comunitarios.			
Recuerde que el Contratista para efectos de celebración del contrato, debe estar registrado en el MÓDULO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES EN LÍNEA de la Universidad Industrial de Santander				
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o Razón Social	DARLIN ALBEIRO PEREZ HOYOS		
	Identificación	1054989889		
	Nombre del Representante Legal	N/A		
	Dirección	CL 35A #1C-26		
	Teléfono	3128042918	Correo Electrónico	zootdar@gmail.com

7. ANÁLISIS DE RIESGO, GARANTÍAS Y FORMA DE MITIGARLO

Se anexa al FCO. 58. Análisis, valoración y mitigación del riesgo

8. GESTIÓN DEL CAMBIO

Se anexa el Formato de Gestión del Cambio FDI. 01, aplica para obras civiles, adquisición de máquinas y equipos.

9. DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS AL INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:
Nota: (Ajustar los anexos de acuerdo al objeto del contrato o la causal)

Persona Natural

- Fotocopia del documento de identificación (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte o Cédula de Extranjería)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Certificado de definición de situación militar (Unidad Gestora debe imprimir este documento https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, vigencia no mayor a 30 días (Unidad Gestora debe imprimir este documento)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría vigencia no mayor a 30 días (Unidad Gestora debe imprimir este documento)
- Verificación de antecedentes judiciales vigencia no mayor a 30 días (Unidad Gestora debe imprimir este documento.)
- Constancia de la consulta del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, vigencia no mayor a 30 días (Aplica para persona natural cuyo pago se hará por un rubro diferente a honorarios)
- Registro único tributario RUT actualizado
- Examen pre- ocupacional (Cuando se trate de OPS con vigencia no superior a 3 años)
- Certificado vigente de formación en curso de trabajo seguro en alturas, acorde a la legislación colombiana vigente aplicable, según el bien o servicio a contratar. (si aplica)
- Fichas técnicas de seguridad en español, si el bien o servicio a contratar es maquinaria, equipos, herramientas, sustancias químicas o peligrosas, materiales e insumos.
- Constancia de afiliación al Sistema de seguridad social o planilla de pago
- Original del Formato de Retención en la Fuente
- Autoevaluación de Estándares o Requisitos Mínimos del SG SST - Tabla de valores y calificación, debidamente firmada por el representante legal (empleador/contratante) y por el responsable de la ejecución del SG SST. (con vigencia del año anterior) (si aplica)
- Constancia vigente de la ARL respectiva, que certifique la afiliación de la empresa (si aplica)
- Certificado REDAM registro de deudores alimentaros morosos https://www.redam.gov.co/

10. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.55
	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Versión	06

Mediante la firma del presente informe de oportunidad y conveniencia certifico que se ha cumplido con la fase de planeación del contrato identificando el objeto del requerimiento, sus especificaciones técnicas, su coherencia con las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y la estimación del valor en condiciones normales de mercado. Igualmente se ha cumplido con el deber de análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, incluyendo los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, quedando evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada por la UAA y la conveniencia institucional para adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento conforme a la normativa establecida en el Estatuto de Contratación de la Universidad Industrial de Santander. Por lo tanto, conozco y acepto mi responsabilidad en el aseguramiento del estricto cumplimiento del objeto y el control sobre la ejecución del mismo. Así mismo, conozco el parágrafo del artículo 59 del Estatuto y Reglamentación para adquisición de bienes y servicios de la Universidad Industrial de Santander que señala: «*La Universidad deberá publicar en el portal Web institucional: el contrato, los actos asociados al proceso precontractual, su ejecución y posterior liquidación. Dicha publicación se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de cada uno de estos documentos*»

Fecha de Elaboración:	10/04/2026		
FIRMA DIRECTOR DE UNIDAD GESTORA		**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO**	
Nombre	LUIS EUGENIO PRADA NIÑO	Nombre	EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL
Cargo	Profesional de Rectoría	Cargo	Jefe División Financiera
Correo Electrónico	lepradan@uis.edu.co	Correo Electrónico	easanmi@uis.edu.co
Extensión Telefónica	1079	Extensión Telefónica	2138
Unidad Académico Administrativa	9876 - COMUNIDADES ACADEMICAS FASE 2 MEN - UIS	Unidad Académico Administrativa	9876 - COMUNIDADES ACADEMICAS FASE 2 MEN - UIS
El control y seguimiento de los contratos cuya modalidad sea de contratación directa será selectivo			
Proyectó	**Nombre completo**	Isleyne Marcela Murillo Varela	
	Cargo	Profesional de Rectoría	Contacto Telefónico	634400 Ext 1531